Lunes 5 y Martes 6 de Junio de 1876 — MONTEVIDEO — Año V—Núm. 1169

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
En la Imprenta á vapor
Calle Cerrito 68
DONDE SE RECIBEN SUSCRICIONES, AVISOS Y SOLICITADAS

GERENTE—Horacio Fariña

La Democracia

SUSCRICION
Por mes. . . . Ps. 80 oro
Por 6 meses. " 40 "
Por un año. . " 80 "
El número suelto 20 cents.

Los avisos se publicarán con arreglo á la tarifa del establecimiento.
Se reciben hasta las seis de la tarde.

Director político: — JOSE SIENRA CARRANZA

Las solicitadas pagarán á razon de 40$ por columna, debiendo venir garantidas en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

La Democracia

Montevideo, Junio 6 de 1876.

El lente de la malicia

«Extranjeros estais notificados. *La Democracia* os adula por cálculo, y os ofende por descuido. Estais notificados.

«*La Democracia* ha dejado ver la punta «de la oreja.»

Eso dice *La Tribuna* del sábado.

¿Para quién se escriben esas palabras?

¿A quién se piensa embaucar con semejantes aserciones?

La Democracia adula á los extranjeros por cálculo!

¿El cálculo? ... ¿La adulacion?...

¿En qué ha consistido la adulacion?

¿Dónde está el cálculo?

El paladin de la próroga de la dictadura se ha convertido, de pronto, por arte de màgia, en Mentor de los extranjeros, adulados y ofendidos, alternativamente, por *La Democracia*.

¿Mentor hemos dicho. . . . . ?

Fiscal celoso, del interés y de la dignidad de los extranjeros, que, no teniendo tanta perspicacia como él, necesitan que él les esplique lo que à ellos puede referirse.

Sin duda, es noble y dígno el proceder del cólega, que no trata de suscitar la malquerencia de los extranjeros contra *La Democracia*, ni atribuye à ésta, falsamente, ideas ó sentimientos que jamás haya revelado.

Eso ya bien; y tenemos que hay toda la hidalgula y toda la altura que pueden exigirse à un escritor culto, en la adopcion de sus medios de combate.

El arma es de buena ley, y lealmente esgrimida.

«Estrangeros—*La Tribuna* os lo advierte, —sabed que *La Democracia* os adula por cálculo, y os ofende por descuido.»

Sin duda, los estrangeros que han visto à *La Democracia* hacer cuestion con el anterior Director de *La Tribuna*, por haber este negado à los estrangeros el derecho de terciar en los debates de la política, quedarán bastante sorprendidos del descubrimiento de *La Tribuna*.

Pero, eso sí, nadie dejará de caer en cuenta, respecto de la elevacion de miras que el perspicaz escritor ha demostrado.

. . . . . .

La Democracia ha adulado à los estrangeros!

¿Cuándo?

Cuando al examinar la cuestion jurídica de si el pueblo oriental podria ó no podria incurrir en el absurdo de suicidarse moralmente, rompiendo su constitucion en un dia,—dijo:

¿Tendria el derecho de hacerlo, lo haria sin herir derecho ageno?

Heriria el derecho ageno; no tendria el derecho de hacerlo.

¡El Gobierno personal, el Gobierno de un hombre en quien se resume todo el poder de la nacion!.. se ha meditado lo que esto significa?

¿Habrian ido á buscar segunda patria en Rusia ó en Persia, todos los estrangeros que habitan en el suelo del Uruguay?

Han venido aquí, en la confianzable que vienen a un pais donde la division de los poderes es un hecho permanente, que garante, por su racional equilibrio, los derechos y las libertades que el Código fundamental consagra.

Les hemos invitado al aprovechamiento de los grandes recursos de nuestra naturaleza, bajo el imperio de tales instituciones.

Han entrado, en la confianza de la honradez nacional; y, si saben que en ninguna sociedad humana son imposibles los disturbios y las perturbaciones de la paz, saben tambien que nunca les quitaremos de improviso las garantías tutelares de la forma de Gobierno, puesto que esta, no sabemos comprometido á no variarla, sinó mediante trámites cuya, morosidad permitirá á los que teman el cambio, pasar á otro pais, sin angustiosas precipitaciones.

¿Haríamos aturdidamente, en un dia, el cambio, que nos hemos comprometido á no hacer, sino despues de largos trámites?

¿Variaríamos radicalmente la forma de Gobierno en un dia, diciéndo á aquellos huéspedes amigos:—« Habeis caido en un lazo;—he aquí que os quitamos violentamente las formas tutelares, que nos comprometimos á no variar sino mediante trámites dados;—habeis caido en el lazo; nuestras formas liberales sirvieron para seduciros; nuestra soberanía sirve hoy para poneros, de pronto, bajo el imperio de un Gobierno despótico?...

¿Hay en esto, una adulacion á los estrangeros?

No lo hemos dicho con el objeto de adular à nadie; ni pudimos suponer que á nadie se le ocurriese la vulgaridad de semejante interpretacion

Hemos querido hacer un argumento de razon, que hemos hecho particularmente, fuera de la prensa, siempre que la discusion ya versado sobre el punto de derecho constitucional de que estos dias pasados hemos estado ocupàndonos.

Esto no necesitaba esplicarse.

No hemos hecho mas que aplicar especialmente à nuestro caso, puesto que la cuestion ha venido à traerse sobre el pueblo à qúe pertenecemos, un argumento que en abstracto hemos formulado siempre que hemos tenido ocasion de tratar la cuestion abstractamente.

¿No nos ha entendido *La Tribuna*?

¿Ha calumniado nuestra intencion, à sabiendas?

Podria esto último parecer por el espíritu, por el designio, de su artículo.

No hemos procurado otra cosa que apurar la argumentacion, hasta no dejar réplica à los defensores de una idea, que importaría la ignonimia de nuestra nacionalidad.

Sabiamos que no hallariamos adversarios, en el terreno de la discusion filosófica,

Sabiamos que no serian contestados nuestros argumentos.

Ahí están todos de pié, aguardando la respuesta.

Ahí están, con todo el vigor que les dà la fuerza de la verdad, sin que, siquiera, se tartamudee algo, que se parezca à una razon en contra.

Sablamos que eso sucederia.

Pero no sabiamos que la impotencia de los sostenedores del error, hubiera de encubrirse bajo los pobrísimos recursos de dialéctica con que ha venido à formularse la calumnia à nuestras intenciones.

Antes de ahora lo hemos dicho: «Déjense à un lado las supercherías, la frasseología, la deslealtad en la discusion.—Vengan las razones que podrian autorizar la próroga de la Dictadura.—Hágase, si se puede, racionalmente la defensa del proposito à que se aspira.—Demuéstrese que no se violaria abiertamente la constitucion, con la próroga de la Dictadura, si es que se quiere hablar algo que séa entendido por el pueblo oriental.»

Esto es lo importante.

Decir que *La Democracia* adula à los estangeros, por que hace un argomento incontestable en que estos figuran, es calumniar á sabiendas las intenciones hidalgas, ó es no tener la costumbre de abrigarlas.

El apostolado de la prensa tiene muchas exigencias de elevacion de pensamiento.

Sin esto, suele haber ilusiones ópticas que hacen que el que tiene el cuerpo en su casa, véa la punta de la oreja à la distancia.

Nó, no es *La Democracia* un diario capaz de adulacion.

Si fuese capaz de ella, no estaria donde está.

La Tribuna ha querido advertir á los estrangeros que *La Democracia* les *ofende por descuido*.

Véase la prueba:

Asombrados de los raciocínios de los que sostienen la próroga de la Dictadura, decíamos:

¿De dónde salen esas teorías, de qué cerebros estraños á los raciocinios acostúmbrados por los que han nacido aspirando el aire moral de las instituciones que nos dieron nuestros mayores, parten las blasfemias que, para nosotros, importan el consejo del parricidio?»

El cólega supone que eso lo hemos escrito bajo la sospecha de que pudiera no ser oriental alguno de nuestros antagonistas.

Podemos haber tenido la sospecha de que habla *La Tribuna*.

¿Qué estraño?

Es lo natural.

Tratándose de los preceptos de nuestra Constitucion, debemos considerar mejor impuestos à nuestros compatriotas que à los estranjeros.

Los estrangeros no estàn tan obligados como los hijos del país à conocer el Código fundamental de este.

¿Puede ser dudoso para alguien, que los ciudadanos de la República tengan por sus instituciones, mayor veneracion, que los que han nacido fuera de su suelo?

Nos seria sumamente sorprendente que un hijo del país contribuyera à combatir la Constitucion.

Nos seria sumamente doloroso que un hijo del país no tuviera el sentimiento de las instituciones de su patria, y pugnase por un acto que importaría su conculcamiento.

¿Ha podido *La Tribuna* sinceramente creer que ofendemos con esto à los extranjeros?

Hemos querido mostrar nuestro asombro por las teorías que defiende *La Tribuna*

Hemos dicho la verdad, las blasfemias contra la constitucion son cosa inaudita para los orientales.

La adhesion á las instituciones, adquirida desde la infancia, el conocimiento, y, algo mas que el conocimiento, el sentimiento, de la constitucion, que es congénito con el patriotismo, se opone à las teorías que combatimos.

Hemos querido espresar esto mismo, en el párrafo explotado por *La Tribuna*.

¿Y què tiene de estraño, que un estrangero no sepa que seria un delito el conculcamiento de la Constitucion?

¿Y qué ofensa hay en suponer que un estrangero ignora eso?

¿De dónde lo viene la obligacion de saberlo, de tenerlo siempre presente?

Diremos ahora algo que muchas veces hemos pensado.

Es muy diferente el concepto que se tiene en Europa, del que se tiene en América, del sistema republicano.

Las instituciones son distintas, las tradiciones son diversas, y hay, por eso, quien pretende reproducir à Danton y á Robespierre, ó hacer ensayos de soberanía popular, como los que presenció Paris durante la Comuna, y Cartagena con el cantonalismo.

La República actual de Francia, que tiene grandes condiciones de estabilidad, de libertad y de paz, no es exactamente igual á la de Norte América; y una cuestion constitucional de esta última, seria talvez muy mal resuelta, por quien solo conociera aquella.

La misma República Suiza, tiene en sus instituciones muchas desemejanzas con las Repúblicas de América.

Es esto lo que hemos querido decir; y la gran generalidad de los extrangeros inteligentes y sensatos, que no habrá escrito contra la Constitucion Oriental, lo ha comprendido así, estamos ciertos.

No tenemos para qué, descubrir en el escritor á quien contestamos *la punta de la oreja*.

Nos felicitaremos solamente, de que, cuando él mire al prójimo, no se valga del lente de la malicia.

Asuntos de Canelones

Las esplicaciones dadas por el señor Maciel secretario de la comision E. de Canelones, no han satisfecho al articulista que se ocupó de la cuestion «rentas de abasto» y recibimos de éste la réplica que insertamos al pié de estas líneas.

Queriendo guardar toda imparcialidad en la polémica, mientras una y otra parte usan de la palabra en las columnas de *La Democracia*, creemos conveniente abstenernos por ahora de toda apreciacion.

Sabe el Sr. Maciel que su contrarréplica tendrá cabida en este diario.

Aquí, entre tanto, la réplica espresada:

LAS CUENTAS DE CANELONES

ARTÍCULO DEDICADO AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA

A nuestro regreso de una excursion campestre hemos leido la contestacion que el secretario de la Comision E. Administrativa de Canelones se ha creido en el deber de dar á nuestras observaciones sobre las cuentas de Canelones, publicadas en *La Democracia* del 30 de Mayo.

El título de esicmniador con que nos regala el celoso secretario de la Comision de Canelones, nos pone en el caso de defendernos, demostrando que no lo merecemos.

Haremos nuestra defensa sin enojo, pues nos sobra razon, y el enojo manifestado por el señor Maciel, en su agria publicacion, suele ser la razon de los que no tienen razon.

Ya verá el señor Maciel como habria hecho bien en limitarse á esplicar sus confusas cuentas. Si eso nomás hubiera hecho, es posible que, necesitando para otras cosas nuestro tiempo, no nos hubiéramos ocupado mas del asunto.

Pero como el señor Maciel no se limita á eso, y se permite entrar en digresiones en que nos atribuye intenciones maliciosas;—en que nos supone el propósito de ofender á los señores Goltéraz y Tabáriz, ro no si pudiera suponerse un ser tan perverso que ofendiera por el gusto de ofender, á personas que gozan de buen concepto y á quienes no conoce ni de vista; —como nos presenta como descarado falsario; —como nos toma sin duda alguna, por otro al decirnos que *su honradez está mas templada que cuando desempeñando el cargo de comisario segundaba al intachable Jefe Político don Anacleto Olivera*, siendo a lo que solo hemos pasado en Canelones una hora de nuestra vida, y que solo conocemos al señor Maciel por haber cambiado con él media docena de saludos y algunas palabras de simple urbanidad;—como, en fin, nos calumnia llamándonos calumniadores, vamos á demostrarle al señor secretario su falta de razon para tanto cargo.

En efecto, no habiamos pasado la atencion en la partida: *Quebrantos de la moneda*; la vimos sí, pero no la comprendimos porque no podia ocurrirsenos que las cantidades anotadas en una columna encabezada con estas palabras: PAPEL MONEDA CORRIENTE, no representasen papel, sinó oro ó papel indistintamente, estando todas ellas confundidas en monstruoso consorcio en una misma suma total. Si al pié de esas cuentas hubiera aparecido alguna nota esplicativa, por el estilo de aquella que cierto pintor puso al pié de un cuadro en que queriendo representar un perro habia pintado un animal monstruoso, ya seria otra cosa, pero como no existe tal nota, sinó que la suma de la columna PAPEL MONEDA CORRIENTE engloba todo, y como la naturaleza no nos ha dotado con el don de la adivinacion, el error nuestro, léjos de ser malicioso, como dice el señor Maciel, procede del error del contador de la Comision, que bien pudo decir lo que queria decir, presentando cuentas inteligibles ó poniéndoles al pié la consabida nota del pintor.

Ese contador pudo, por ejemplo, adoptar la fórmula que damos á continuacion, y habria dicho lo que parece tuvo la intencion de decir.

Supongamos el cargo de la cuenta de Marzo que es así presentada por la Comision.

Cuadro *correspondiente al mes de Marzo*

CARGO	PAPEL M/C.	ORO
Saldo de Febrero. . . .	$ 180 13	$ 48 00
Patentes de rodados. . .	732 50	4,488 00
Abasto	775 40	025 60
Cementerio s	58 00	60 00
Registro general de ventas	15 00	.
Permisos para edificar. .	11 00	.
Alumbrado público . . .	33 40	.
Eventuales.	.	9 00
Permisos para cazar. . .	.	47 00
Quebranto de la moneda .	4,420 87	.
	$ 0,241 30	$ 5,284 20

La confusion que aquí se nota no existiria, en esta otra fórmula, que lo mismo que á nosotros podia ocurrirsele al último pulpero que quisiera ser comprendido.

CARGO	PAPEL M/C.	ORO
Saldo de Febrero. . . .	$ 650 00	48 00
Patentes de rodados, 00 á nacionales, 00 á extranjeros	2,519 80	4,488 00
Abasto, 00 vacunos, 00 lanares	2,007 37	025 00
Cementerios, 00 permisos para enterrar	100 52	60 00
Registro general de ventas, 00 escrituras rejistradas:	51 00	.
Permisos para edificar, 00 permisos	37 84	.
Alumbrado público, 00 puertas	114 00	.
Eventuales	.	9 00
Permisos para cazar	.	47 00
	$ 0,241 03	$ 5,284 20

¿Qué objeto tiene la partida *Quebranto de la moneda*, en el Cargo? En la Data se comprende, pues es al pagar cuando la moneda sufre quebranto.

¿A qué dar entrada á una moneda oro imajinaria si lo que en realidad ha entrado y lo que en realidad existe en caja es papel? Es para que, por el tipo fijo del oro, la estadística pueda encontrar el número de reses por que se ha pagado derechos, ó el de las patentes de rodados espedidas etc.? Si esa fuera la razon, ella estaria satisfecha, en el formulario que ofrecemos, sin sacrificio de la claridad y del buen sentido.

Con lo espuesto dejamos destruido el cargo de *malicioso y descarado falsario*. Veamos si podemos igualmente destruir el de *calumniador*.

¿Qué es lo que nosotros hemos dicho?

Hemos dicho que las rentas de Canelones son defraudadas y que las cuentas presentadas por la Comision E. Administrativa, publicadas últimamente, podrian servir para encabezar un proceso.

Vamos á probarlo, tomando por base las mismas cuentas explicadas por el señor Maciel.

El resúmen de la recaudacion del derecho de Abasto, en los 4 primeros meses de 1876, segun las esplicaciones, y no las cuentas del señor Maciel, es de $ 3,377 40 cts.

Ahora bien: en 1862, es decir, hace CUATRO AÑOS, rematada la mitad de esa misma renta, produjo el impuesto de abasto, en los mismos cuatro meses, $ 3531.80, ó sea $ 154 40 cts. mas que en 1876.

En los primeros cuatro meses de 1863, es decir, hace TRECE, AÑOS hecha la recaudacion por la intachable administracion del ciudadano don Anacleto Olivera, la renta de Abasto alcanzó á $ 3829 80 cts. ó sea $ 2293 mas que en 1862, y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS 40 cts. mas que en 1876, cuando la poblacion ha aumentado considerablemente y en la misma proporcion el consumo de carne.

Estas son las pruebas con que acusamos á la administracion de Canelones, sinó de hacer el fraude por sí misma, de no evitar que el fraude tenga lugar, pues ningun administrador de rentas públicas se exhonera de responsabilidad con decir, como dice el señor Maciel que la Comision E. Administrativa es impotente para evitar el fraude!

Quiere decir, que, el comparado el producto del impuesto de abasto en los primeros cuatro meses de 1876, con el producido en los mismos meses de 1863, la renta no ha sido defraudada en $ 1427 20 cts., como se desprende de nuestra anterior publicacion, ha sido en $ 2452 40 que es la diferencia que existe entre $ 5829 80 y $ 3377 40 cts. que da el resúmen de las esplicaciones del señor Maciel.

¿Se roba ó no se roba?

Nos parece que el robo está de manifiesto y por eso deseamos que se entable el proceso.

Ahí está tambien, como pieza principal del proceso, la declaracion que, segun el señor Maciel, el señor Polleri, miembro de la Comision auxiliar de Pando, hace espontáneamente en un artículo de diario, de que *puede asegurar que los derechos de Abasto en la seccion de Pando son defraudados en la mitad!!*

De ese proceso resultaria, no debemos dudarlo, la inculpabilidad de la Comision E. Administrativa; cuando más resultaria contra ella, debemos tambien creerlo, el cargo de ineptitud ó de tolerancia inconsciente, pero se encontraria á los ladrones, y se moralizaria la percepcion de una renta importante.

Quedando demostrado que la renta de abasto es considerablemente defraudada en el departamento de Canelones, poco importa si es en tanto ó en mas de cuanto, consideramos levantado tambien el cargo de calumniador, con que nos ha obsequiado el señor Maciel.

Si tuviéramos tiempo, compulsaríamos otros ramos de las cuentas actuales de Canelones, comparándolas con las de otros años en que allí se administraba mas cuidadosamente, y es probable que descubriéramos diferencias muy desfavorables para la dignidad de la actual administracion. Creemos que las únicas rentas que acusarian notable aumento serian las de carcelaje y multas, lo que vendria á dar el nivel moral de la poblacion de Canelones bajo sus actuales autoridades.—Si el señor Maciel se empeña, puede ser que emprendamos ese trabajo de estadística comparativa.

Ahora, vamos á otra cuestion, que siempre por la confusion de las cuentas, necesita algun esclarecimiento.

¿A qué tipo ha sido recibido el papel durante el mes de Marzo?

¿A cual ha sido entregado?

De las explicaciones del señor Maciel, y con las cuentas á la vista, nosotros deducimos (S. E. ú O.), que en Marzo fué recibido al 344 % y entregado á 400 % aproximadamente; y esto nos llama la atencion, pues el decreto de 23 de febrero dispone que los impuestos se pagarán en adelante en oro ó su equivalente en papel al tipo del dia, ó de la semana anterior y término medio del tipo oficial durante el mes de Marzo fué de 560 % y aun mayor la depreciacion del papel en la última semana de Febrero.

Aquí tambien están equivocadas las cuentas ó lo estamos nosotros. Quiere el señor secretario de la Comision E. de Canelones, aclarar nuestras dudas, demostrándonos quién está equivocado y dónde reside la equivocacion?

Esperamos sus esplicaciones antes de formular nuevos y graves cargos, pues tratándose de la honra ajena, que apreciamos tanto como la honra propia, nos gusta andar con plus de plomo.

En los cálculos comparativos anteriores, no hemos tomado en cuenta lo que ahora dice el secretario y no lo dicen las cuentas: como deberan decirlo, que en algunos meses faltan las secciones de Pando, Sauce y Migues, porque estamos persuadidos de que, aun agregando el producto del impuesto de abasto en esas secciones, si bien habrá lugar á hacer algunas modificaciones en las cifras anteriores, esas modificaciones no destruirán el fondo de verdad que resalta de las comparaciones hechas; podrá lo defraudado no ser tanto, pero siempre será cuanto, lo que, para el objeto moral que nos hemos propuesto, será lo mismo.

Ya que el señor Maciel manifiesta el deseo de saber quién somos, y, para que no continúe confundiéndonos con otro, y tambien para que se persuada de que no nos guia ninguna clase de interés personal ó ruin al observar cuentas que debemos suponer publicadas con ese objeto, y no con el de echar un puñado de tierra á los ojos del público, autorizamos al señor Director de *La Democracia*, á que lo dé reservadamente nuestro nombre, que, si no lo ponemos aquí en todas letras, es porque en cuestiones de números los nombres propios ni les quitan ni les dan valor.—Los números valen ó no valen por sí mismos, y no porque sea gran financista el que cometa un error y labrego el que se lo advierta, la rectificacion vale mas ni menos.

No que tiene memoria.

Separacion

Cumplimos un deber acojiendo en la parte editorial las palabras del Administrador de este diario relativas á la separacion de Don Joaquin Blanquet, que ha sido director de los trabajos tipográficos.

Es un acto de consecuencia y de cariño, debido al que ha acompañado en sus trabajos á *La Democracia*, desde que esta se fundó.

Por qué, despues de todo, hemos tenido personalmente motivo de apreciar las condiciones del Señor Blanquet, cuya separacion nos es sensible.

Hé aquí las palabras de la Administracion:

« Señor doctor Sienra y Carranza.

« Con esta fecha, y á virtud de los arreglos á que ha sido necesario proceder para modificar el régimen interno de este establecimiento con tendencia á la disminucion de gastos, se ha visto la administracion de esta tipografía en el caso de renunciar á los servicios del Sr. D. Joaquin Blanquet, regente que ha sido del diario *La Democracia*, desde el dia de su fundacion. Al adoptar esta resolucion impuesta por los, deberes á esta administracion, renuncia con pesar á los servicios de uno de los inteligentes maestros tipográficos con que contamos en Montevideo y que nos es dolorosa su separacion. En tal sentido, pedimos á usted, señor Director, quiera aceptar en la seccion editorial esta declaracion, que es de parte nuestra un deber de gratitud y de justicia, tanto mas merecido, cuanto que el señor Blanquet se ha prestado á retardar su separacion de nuestros talleres por los dias que sean necesarios á las modificaciones que esta administracion está realizando.

Hacemos votos porque las aptitudes y la honradez de nuestro ex-gerente encuentre como utilizarse, en las condiciones que no han sido posibles en esta tipografía.

« Montevideo, Junio 5 de 1876.

La Administracion.

INTERIOR

Documentos oficiales

Tribunal S. de Justicia.

En Montevideo á 5 de junio de mil ochocientos setenta y seis, estando en audiencia el Superior Tribunal de Justicia compuesto de los Sres. Ministros Dr. D. Conrado Rücker, D. Cárlos de Castro, Dr. Lindoro Forteza, y D. Hipólito Gallinal, por entre mi y el infrascrito secretario dijo:

Que en uso de las facultades que se les confiere por Decreto del Gobierno Provisorio de 20 de Marzo pasado hacia los nombramientos siguientes:

Para alcalde ordinario de Paysandú á D. Alejandro Dufrechou, primer suplente D. Ladislao Catalá.

Para Juez de Paz de la misma á D. Leopoldo S. Montovani.

Para Jueces de Paz en la villa de Melo, en la primera seccion, á D. Cecio Olivera; segunda seccion, Bernardo Quenel; tercera seccion, Domingo Matos; cuarta seccion, Pascual Escabilla.

Para jueces de Paz de la Florida, primera seccion D. Manuel Osorio, segunda, Gerónimo Dotra (hijo) tercera Miguel Fernandez, cuarta, Leandro Grajales,

Y lo firman de que certifico, ordenando se comunique y publique en la forma de estilo—*Rücher, Castro, Forteza, Gallinal.*

Juan F. Castro, secretario.

Superior Tribunal de Justicia,

En Montevideo á 1.° de Junio de 1876 estando en audiencia el Tribunal S. de Justicia compuesto de los señores Ministros Doctores don Conrado Rucker presidente, don Cárlos de Castro, don Lindoro Forteza y don H. Gallinal, ante los infrascritos secretarios dijo: que en el interes de evitar las interpretaciones á que en daño de la causa pública y los legítimos intereses de los litigantes, puedan dar lugar las diversas disposiciones del decreto del Superior Gobierno de 11 del próximo pasado Mayo sobre asesores, debia acordar y acordó: Que la citacion á que se refiere el art.1.° de dicho decreto, solo tiene por objeto, hacer saber á las partes el dia en que debe tener lugar el sorteo, para que puedan concurrir á el y usar del derecho q' se les acuerda en el mismo artículo de recusar hasta tres sin causa, no debiendo aquella citacion servir de pretesto en caso alguno para oponerse al nombramiento de Asesor por sorteo, sea á pedido de parte ó por acto espontaneo del Alcalde.

Que cuando los litigantes no concurran al acto del sorteo y quieran usar del derecho de recusacion que se les acuerda por el artículo 2°. del citado decreto no podran hacerlo sino con expresion de causa y de echo en el término que establece dicho artículo.

Lo que su S. E. dispuso se publicase a los efectos consiguientes, comunicandose á quienes corresponda. Y lo firman de que certificamos.

Rucker—Castro—Forteza—Gallinal—Francisco M. Castro, Secretario—*Juan Francisco Castro*, Secretario.

El ferro-carril á Maroñas y Pando

(PRENSA NACIONAL)

La necesidad de ocuparnos de asuntos que mas inmediatamente interesan á la localidad nos ha hecho aplazar hasta ahora la consideracion del que se refiere al Ferro-Carril que tanto importa para el porvenir de Pando como para los intereses generales de la República.

Hace próximamente cuatro años que se fundó en la capital una empresa bajo la direccion del Sr. R. R. Pealer y C.ª para la esplotacion de la via ferrea de Maroñas y Pando; empezando en esa época sus trabajos.

Las facilidades y talvez el favoritismo que se dispensó á esa empresa hizo sin duda que con todo calor empezase sus trabajos sin cuidarse de los naturales inconvenientes con que iba á tropezar dada la informalidad de sus procedimientos.

De ahí vino que cuando necesitó los terrenos para la via, hicieran sus dueños justas y legítimas resistencias á las avanzadas pretensiones del ferro-carril que á todo trance quería invadir la propiedad.

Varios pleitos, se iniciaron con ese motivo, y en todos, segun informes que tenemos, fué vencida la Empresa del ferro-carril á Maroñas y Pando.

Los gastos que ha tenido que soportar entretanto y lo reducido del capital, muy luego constituyó á R. R. Pealer y C.ª en apuros teniendo que tomar dinero con afectacion de la misma via.

El prestamista á su vez debió asegurarse, y un contrato de venta con pacto de retro-venta fué la operacion celebrada.

Creemos que la retro-venta ha vencido ó está próxima á vencer dando por resultado que el Banco Mercantil y Rio de la Plata sea el dueño de la Empresa.

Pero el hecho es que sea con Pealer y C.ª ó con el Banco Mercantil los pleitos siguen y segun los mismo informes los insistentes ó interesados ahora en la prolongacion de los pleitos son el Banco Mercantil ó R. R. Pealer y C.ª, que sin duda no se encuentran en situacion de continuar esos trabajos y quieren de ese modo salvar la caducidad de la concesion que se ve expuesta en tan larga demora.

Y decimos esto, porque parece que en el pleito que siguen con los Sres. Rosende y Baena han apelado del auto del Juez que determinó la cantidad que debian consignar préviamente para tomar posesion del terreno que necesitan; auto inapelable por su naturaleza desde que envuelve una medida puramente provisoria.

Dados estos antecedentes, los actuales empresarios de la via férrea de Maroñas y Pando no realizarán indudablemente el trabajo; infiriendo graves perjuicios á esta localidad y á los intereses generales del país.

Parece que la falta de capital les llevará hasta pretender que la concurrencia de los propietarios de los terrenos, con perjuicio de sus intereses, les ayudará á salvar aquel inconveniente lo que no deja de ser singular á la vez que desalentador.

En esta situacion juzgamos que la autoridad pública debiera ponerse en accion si es que la concesion ha caducado, compeliendo á los actuales empresarios para que dejen expedita, esta concesion á fin de que cualquiera otra Empresa con mayores recursos pueda realizarla.

Son muy grandes y valiosos los resultados del ferro-carril á Pando para que se le deje en una demora indefinida, *no haciendo ni dejando hacer*.

No es solo el interés de esta localidad el que nos impulsa á estas consideraciones sino el convencimiento del provecho q' reportarian los intereses generales ya porque constituiria á Pando, punto central mas importante de una gran zona del Departamento de Canelones, en la plaza donde se importarian y esportarian sus frutos; cuanto porque el ferro-carril á Pando traeria precisamente su prolongacion hasta Maldonado, realizándose entonces tal vez la mas importante via férrea de la República.

Y es tanto mas halagadora y simpática esa esperanza despues de estar próximo á conseguirse la terminacion de la via férrea de Higueritas que unida á la de Pando y Maldonado resolveria un gran problema en favor de nuestros derechos aduaneros establecieudo ventajas que no pueden sernos disputadas.

Al ocuparnos de este asunto concluiremos asociándonos al pedido de los vecinos de la localidad, confiando que la autoridad pública tome la intervencion que le competa á fin de que se consiga el ferro-carril á Pando con el respeto á los legítimos derechos de los propietarios garantidos por la ley y resoluciones judiciales.

(*El Eco de Pando*)

EXTERIOR

Europa

(ALGUNAS NOTICIAS MAS POR EL «HABSBURG»)

Como lo decíamos el domingo en la última parte de nuestra revista del esterior, el vapor aleman *Habsburg*, llegado el sábado á la tarde, no nos ha traido sinó fechas hasta el 11 de Lisboa de donde las teníamos ya hasta el 10, y hasta el 29 de Rio Janeiro de cuya capital teníamos diarios hasta el 28.

Solo agregaremos á las noticias que el domingo adelantamos las ampliaciones siguientes:

—Sobre la cuestion de Oriente dice un telégrama de Constantinopla que las aldeas turcas, que estaban sitiadas por los insurjentes en Bulgaria, habian sido desbloqueadas, huyendo los amotinados hácia las montañas. Estas sin duda han sido las que, con posterioridad nos ha anunciado aquí el telégrafo haber sido incendiadas por los insurjentes.

Las comunicaciones telegráficas con Bayazid y Filippopolis se hallaban restablecidas, al mismo tiempo que compactos cordones de tropas otomanas se oponian á la propagacion del movimiento.

—A la vez que la escuadra francesa que se dirijió á Salónica, zarparon para el mismo punto la corbeta alemana *Medusa* y varios buques de guerra Austriacos y Rusos.

—En el congreso español, el señor Castelar habia pronunciado un discurso combatiendo el artículo 11 de la proyectada constitucion y en defensa de la libertad religiosa.

Sostuvo que los defensores de la unidad católica querian la persecucion, agregando que los partidarios de la tradicion no pretenden en buenahora restablecer la inquisicion, pero, sí, convertir á los disidentes del catolicismo en hipócritas ó en ciudadanos sin ninguna garantía ni derechos civiles.

Dijo que el Estado no puede tener religion ninguna y concluyó demostrando que la intolerancia religiosa es moderna en España, pues que en la edad media concedia esta la mas amplia libertad á todos los cultos. Ponderó á los judios españoles que tanto contribuyeron al progreso de España. Combatió el sistema de someter la instruccion pública al *criterium* religioso, y terminó declarando que no quiere ni la persecucion de los católicos ni que los disidentes sean inquietados.

Moreno Nieto combatió las teorías de Castelar con respecto á la libertad religiosa. Dijo que el Estado debe tener voluntad, convicciones y conciencia, y que, como institucion moral, debe ocuparse de la cuestion religiosa.

—En Portugal parecia conjurada la crisis comercial de Oporto.

Además de 300,000 £ que el gobierno hizo traer de Lóndres, el banco de Portugal debia recibir de la misma procedencia 260,000 £, y se juzgaba que estas sumas serian suficientes para llenar la falta de numerario que se sentia, y restablecer la confianza, conmovida por las dificultades con que luchaba aquella plaza.

—En los diarios de Lisboa vémos publicado como muy especialmente significativo, para honor del Portugal, el discurso de recepcion pronunciado ante el rey por el ministro Japones Joshie Wooyeno Kagenori á quien acompañaba el señor Loureiro consul de Portugal en el Japon. Hé aquí los mas notables periodos del discurso diplomático:

«Es de la mas alta importancia el libre y regular comercio entre las diferentes naciones del mundo, y es á la nacion portuguesa, representada por su osado y feliz navegante Fernan Mendez Pinto, que debe mi país la primer relacion en que entró con los habitantes de la Europa.

Permítame Vuestra Majestad que le manifieste muy respetuosamente la esperanza que abrigo de que este importante hecho historico sea considerado como el precursor de relaciones muy íntimas y provechosas entre los habitantes del Japón y de Portugal.

—En la *Gaceta* de Madrid ha sido publicada, como ya en ocasion anterior lo hemos hecho saber, una circular que reune en una sola disposicion todas las medidas hasta hoy adoptadas con respecto al destino de los prisioneros carlistas que existen en los depósitos.

La dicha circular puede resumirse así:

1° Los prisioneros comprendidos en la edad de 18 á 40 años que tengan la aptitud física necesaria, serán destinados al ejército de la Isla de Cuba, siendo estensiva esta disposicion á los que hayan sido gefes, oficiales ó cadetes.

2° Los prisioneros que estén sujetos al reclutamiento, servirán en el ejército de Cuba, el número de años que por el llamamiento les corresponda.

3° Los desertores del ejército nacional que hayan sido hechos prisioneros pasarán tambien al ejército de Cuba.

4° Los prisioneros que no tengan aptitud física para el servicio en Cuba servirán en el ejército de la península durante ocho años si estuvieren sujetos á reclutamiento y tres si no lo estuviesen.

5.° Se encarga á los capitanes generales de los distritos donde existan los prisioneros de darles el respectivo destino con arreglo á la circunstancia de ser estos ó no ser de los obligados al reclutamiento.

6.° Los prisioneros menores de 18 años y los mayores de 40 y los inútiles para el servicio de las armas en la península quedarán indultados del crimen de rebelion, debiendo darseles salvo conducto para que puedan vivir donde les pareciese mejor.

7.° Se ordena á los capitanes generales que adopten las disposiciones convenientes para el cumplimiento de las anteriores resoluciones.

—Los diarios franceses publican el testo oficial del discurso que el Sr. Waddington, ministro de instruccion pública, pronunció en la reunion del congreso de las sociedades científicas de los diversos distritos.

Despues de elojiar los trabajos realizados por estas sociedades durante el pasado año, el ministro, como es de uso, enumeró las reformas que se proponia realizar en todos los grados de la instruccion pública

Relativamente á la enseñanza superior, el señor Waddington se pronunció en favor del agrupamiento de las facultades ó universidades completas y poderosas, por la institucion de facultades de cursos privados entregados á la iniciativa de jóvenes sábios, en el recinto mismo de las facultades, y en fin por el desarrollo de los instrumentos de trabajo tales como bibliotecas, laboratorios y colecciones.

Respecto de la enseñanza secundaria el ministro desea el ensanche y la renovacion de los viejos edificios escolares; y bajo otro punto de vista piensa que hay conveniencia en la enseñanza del diseño.

En cuanto á la enseñanza primaria, y particularmente en el punto de hacerla obligatoria, el señor Waddington dijo que para quelo que á tal respecto se hiciera fuera sério y útil, era necesario que se mandasen construir edificios convenientes en un gran número de distritos en donde hay muchas comunas que no tienen sitios escolares y donde los existentes son mas bien pocilgas que verdaderas escuelas.

Fué excelente la parte del discurso en que el ministro habló de la constitucion que el sufragio universal acaba de consagrar por un voto el mas elocuente; de la esposicion ordenada y preparada por la jóven república, que no otra cosa es que el gobierno de paz en el esterior y de órden y de sosiego en el interior.

Este lenguaje lleno de nobleza, de lealtad y hasta de novedad, habia merecido la aprobacion unánime de la opinion republicana y liberal; así es que con verdaderas aclamaciones recibió el selecto auditorio reunido en la Sorbona y saludó las palabras últimas del ministro: « Decid por todas partes que tenemos fé en el futuro; y que por el concurso de todos, y con la ayuda de Dios y bajo su proteccion divina, la nueva república, la república de 1875, nuestra jóven y querida república le ha de traer á la Francia largos dias de prosperidad y de grandeza.»

El *Journal des Débats* elogia sobremanera el discurso del señor Waddington y dice que lo que le sorprende y sorprendera á todo el mundo, son las cóleras livianamente cómicas de los diarios de la estrema derecha contra las declaraciones liberales y pacíficas del discurso del noble ministro de la instruccion pública.

—Un telégrama de Raisgoon dirigido al *Pioneer* de Calcuta, anunc

sentarse del sello de los pliegos vendidos de distinto, y de la multa que corresponda á los infractores.

Los *Diarios* y *Revistas* reconocidos provisionalmente, en gira por varios departamentos, por ejercicio de sus derechos, y con el fin de estudiar las costumbres, Bajo la dirección del Sr. Booth cantaron con gran entusiasmo algunas piezas de música sacra de autores distinguidos.

Los *Diarios* que no hayan sido reconocidos dentro de los plazos que designan los artículos 7 y 8 de la ley de 6 de Julio de 1875, no podrán circular sin el sello correspondiente

OVEJAS

HAY EN VENTA CUATRO MIL MESTIZAS

EN EL DEPARTAMENTO DE SORIANO

Los interesados pueden ocurrir á la

CALLE SARANDI núm. 124½

Perm.

PILDORAS HOLLOWAY

La maravilla
de los tiempos modernos

Estas famosas é incomparables Píldoras purifican la sangre, obran dulcemente, pero con eficacia, sobre el hígido y el estómago, dando tono, energía y vigor á estos grandes manantiales de la vida.

Ellas curan las dolencias propias del sexo femenino en todas las edades, al paso que, reducida á polvo, dicha medicina constituye un remedio sumamente á propósito para los niños.

El emigrado, el viagero, el soldado y el marinero conocen en todos los climas el valor de las Píldoras Holloway.

Lecciones de inglés

Un caballero que posee igualmente bien los idiomas español é inglés, se ofrece para dar lecciones de este último en colegios, casas particulares ó en su domicilio, pudiendo disponer al efecto de algunas horas del dia y de la noche. Garante todo género de seguridades en cuanto á respetabilidad y competencia. Ocurrir á la calle de Colon núm. 174, pieza al zaguan, á cualquier hora del dia. m5-1m

DORADOR Y PLATEADOR

SAVERIO SAN JUAN

114--CALLE DE CIUDADELA--114

Por el sistema electro químico y galvano plástico, en toda clase de metales. Ofrece sus servicios á este respetable público en toda clase de trabajos referentes al ramo; como ser: bandejas, cubiertos, candeleros, candelabros, arañas, camas doradas, relojes de mesa, faroles de carruaje y toda clase de trabajos de iglesias, tambien se trabaja en toda clase de bronce al ácido.

Ruegase no confundir esta casa, con cualquiera otra de tantas que hay. Todo trabajo será garantido.

114—Calle Ciudadela—114

m. 18—30p.

ESPOSICION DE FILADELFIA

Alojamiento barato y cómodo
en la casa de huéspedes de la
señora Macozzi, en Nueva York
calle Catorce, Este, número 211,
el mejor barrio de la ciudad.

Los viajeros encontrarán en este hotel, aun en el caso de no conocer el idioma inglés, todas las facilidades para visitar sin grande gasto la esposicion de Filadelfia así como para cualquiera otra escursion en Estados Unidos.

Para el estrangero que se proponga visitar la esposicion, será mucho mas conveniente la residencia en Nueva-York, la gran ciudad de Norte América, distante muy pocas horas de Filadelfia con la cual está en continua comunicacion, evitándose así los muy graves inconvenientes de precio y comodidades que traerá la inmensa aglomeracion de gentes en una ciudad de segundo órden.

En la casa de huéspedes que recomienda este aviso se alojan habitualmente los hispano-americanos y fué honrada por los depertados políticos del Uruguay en Julio de 1875. A su testimonio nos referimos en cuanto á buen trato y baratura. a12

Telégrafo Platino-Brasilero

AL PÚBLICO

En atencion á la situacion afijeate del comercio del interior, y sin que esto importe despojarse la Compañía de los derechos qué le asisten para cobrar con arreglo á la tarifa vigente, redúcese desde el 1º del entrante y por ahora, la de Dolores, Paysandú y Salto; á saber:

De Montevideo á Dolores y vice-versa—Por 10 palabras, sin contar nombres ni direcciones 1$20.

Por cada 10 id sucesivas 60 cts.

De Montevideo á Paysandú y Salto y vice-versa—Por 10 palabras, sin contar nombres ni direcciones 1$50 cts. Por cada 10 id sucesivas 75 cts.

Montevideo, Mayo 30 de 1876.

Francisco A. Lanza, Inspector general.

m31-15p

Unguento Holloway

Este es un remedio infalible para los males de piernas y de pecho, las heridas antiguas y las llagas, y se frotan con él abundantemente el cuello y el pecho de la manera en que la carne es estregada con la sal, dicho Unguento cura el dolor de garganta, difteria, la bronquitis, las toses, los constipados y aun el asma. Este bálsamo es especialmente eficaz para las hinchazones glandulosas, la gota y el reumatismo. Ademas, todas las afecciones cutáneas ceden al poder curativo de este remedio, con que se tomen simultáneamente las Píldoras de Holloway y para purificar la sangre.

Deportacion á la Habana en la barca "Pinto"

POR

AGUSTIN DE VEDIA

Esta obra se encuentra á venta

EN LAS PRINCIPALES LIBRERIAS DE LA CAPITAL (MONTEVIDEO

INGA DE LA INDIA

de GRIMAULT y Cª, Farmacéuticos en Paris.

Es un medicamento exclusivamente vegetal, en cuya composicion natural entra una fuerte dósis de Cafeina, que le comunica sus propiedades esencialmente tónicas y anti-nerviosas.

Posee sobre todo una virtud admirable para curar, como por encanto, las jaquecas, las dolores de cabeza y las neurálgias mas violentas, y ejerce ademas una accion tal sobre las mucosas, que coria infaliblemente la disenteria y las diarreas que preceden siempre al cólera y á la colerina.

Como es inalterable y facilmente transportable, es preciosísimo para los viageros, á quienes las fatigas, los ardores del clima y las aguas insalubres, dan tanta propension á sufrir de desarreglos del vientre.

Depósito en las principales Boticas y Droguerias.

ENFERMEDADES DEL PECHO
curadas con el

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL

DE

Grimault y Cª, Farmacéuticos en Paris

Este Jarabe es el mas conocido, el mas antiguo y el que produce los resultados mas rapidos y satisfactorios. Engañan al publico si no le dan un *frasco oval* y el Jarabe color de rosa con la firma GRIMAULT y Cª.

Calma la tos, hace desaparecer los sudores nocturnos, cura las bronquitis, los catarros, la consuncion y la tisis, y corta la fiebre lenta, que destruye las fuerzas del enfermo.

Depósito en las principales Boticas y Droguerias.

PASTILLAS DIGESTIVAS

DE LACTATOS ALCALINOS

de BURIN DU BUISSON, premiado por la Academia de Medicina de Paris.

Estas Pastillas constituyen un remedio soberano contra las *digestiones penosas*, la *falta de apetito*, la *hinchazon y pesadez de estomago*, las *pituitas*, las *náuseas*, las *jaquecas*, los *eruptos*, los *cómitos despues de las comidas, etc.* Disipan los restrenimientos, regularizando las funciones digestivas, previenen la sequedad de boca y de garganta, evitan la somnolencia y los bostezos despues de las comidas, impidiendo así los dolores de cabeza y las congestiones.

Depósito en las principales Boticas y Droguerias

INYECCION
AL

MATICO

DE

GRIMAULT y Cª, Farmacéuticos

8, RUE VIVIENNE, EN PARIS

Exclusivamente preparada con las hojas del **Matico del Perú**, ha adquirido esta inyeccion en algunos años una reputacion universal. Cura en poco tiempo los derrames mas tenaces.

Depósito en las principales Boticas y Droguerias.

COMPAÑÍA TELEGRÁFICA PLATINO-BRASILERA

Oficina Central, calle Sarandí números 166 y 168

TARIFA

Para los telégramas desde la Esstacion Montevideo sin contar los nombres y domicilios

De Montevideo	á Canelones	Primeras 10 palabras m/n. oro	0$50 cts.	Por cada 10 id mas	0$25
De idem	á Santa Lucía	idem	idem	idem	idem
De idem	á San José	idem	idem	idem	idem
De idem	á la Florida	idem	idem	idem	idem
De idem	á Durazno	idem	idem	idem	0$10
De idem	á Porongos	idem	0$80 cts.	idem	0$60
De idem	á Mercedes	idem	1$20 cts.	idem	0$75
De idem	á Dolores	idem	1$50 cts.	idem	idem
De idem	á Fray-Bentos	idem	idem	idem	0$75
De idem	á Paysandú	idem	idem	idem	idem
De idem	á Salto	idem	idem	2$00	idem	1$00
De idem	á Santa Rosa	idem	idem	idem	idem
De idem	á Concordia	idem	idem	2$50 cts.	idem	1$25

Comunicacion directa y rápida con Salto y Concordia.

Se reciben telégramas para todas las Estaciones de la República Argentina, Chilena y Peruana los que se trasmiten por la via de Salto-Concordia.

Por mas pormenores y tarifas, ocurrir á la Oficina Central calle Rincon y Zavala.

El inspector general—*Francisco A. Lanza.*

m1-p

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 30 de ABRIL DE 1876

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo		$ 947,058 88
Finca calle de Zavala y Cerrito		» 60,000 —
Varios deudores		» 1.981,502 74
		$ 2.988,541 62

PASIVO

Capital integrado 3,532 acciones á 400 $ cada una	$ 1.412,800	
Capital ingresado del fondo de reserva	» 26,583 15	$ 1.439,583 15
Emision en circulacion		» 526,270 —
Varios acreedores		» 1.022,388 47
		$ 2.988,541 62

Montevideo, Abril 30 de 1876.

Pp. Banco Comercial—*J. G. Ingouville.*

Juan José Soto—Inspector.

m.9-1m

DENTISTAS SUD-AMERICANOS

ZUGARRAMURDI Y C

OFRECEN SUS SERVICIOS PROFESIONALES

Dentaduras completas y parciales, chapa de oro y caucho, con y sin estraccion de raices, emplomaduras de oro y diferentes amalgamas

TRABAJO GARANTIDO

HORAS DE OFICINA DE 8 Á 5 DE LA TARDE

ZAVALA 94 ESQUINA 25 DE MAYO

Nov. 15-perm.

CARROS FÚNEBRES Y CARROS DE MUDANZA

En el interés de evitar los crecidos gastos que hasta hoy cuestan los entierros, hemos resuelto poner á disposicion del público CARROS FÚNEBRES de varias clases y CARRUAJES para entierros, á precios extraordinariamente baratos.

En nuestra casa tenemos tambien á la disposicion del público CARROS DE MUDANZA á condiciones sumamente ventajosas comparando nuestros precios con los que cobran hasta ahora.

Las personas que quieran informarse ó hacer algun pedido, pueden dirijirse á la calle de Buenos Aires número 288, donde adquirirán la seguridad que nuestros precios son tan baratos, que nadie puede presentarlos tan bajos.

m20-1 mes

José Rosel.

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

ITINERARIO DE INVIERNO QUE REGIRÁ DESDE EL 20 DE MAYO DE 1876

ESTACIONES	SALIDAS 1	3	5	7
Central	7 —	10 30	4 45	5 —
Bella Vista	7 07	10 37	4 52	5 07
Yatay	7 15	10 45	4 58	5 15
Sayago	7 23	10 53	2 08	5 23
Colon	7 30	11 —	2 15	5 30
Independencia	7 43	11 15	2 28	5 42
Piedras	7 53	x11 25	2 40	5 54
Progreso	x8 15	11 45	x3 —	x6 12
Joaquin Suarez	8 52	12 05	5 20	6 52
Canelones	8 50	12 25	5 40	6 52
Santa Lucía	9 20	12 55	6 10	7 22
25 de Agosto	ll. 9 50	1 05	4 25	7 52
	s. 9 45			8 20
Rodriguez	10 20			9 —
San José	11 —			
25 de Agosto		1 10		
Isla Mala		2 —		
Florida		ll. 2 40x		
		s. 2 55		
La Cruz		5 40		
Sarandí Grande		4 50		
Durazno		6 —		

ESTACIONES	REGRESOS 2	4	6	8
Durazno				11 50
Sarandí Grande				1 10
La Cruz				2 —
Florida			x11 2 45	s5 —
Isla Mala				5 40
25 de Agosto				4 55
San José		8 10	11 55	
Rodriguez		8 50	12 55	
		ll. 9 25	ll 1 10	
25 de Agosto	s. 6 50	s. 9 50	s. 1 40	s. 4 45
Santa Lucía	7 03	10 —	1 50	ll 4 55 s5 04
Canelones	7 53	10 50	2 20	5 52
Joaquin Suarez	7 53	10 45	2 40	5 52
Progreso	x 8 45	11 05	x 5 —	6 42
Piedras	8 51	x 11 25	5 20	x 6 52
Independencia	8 41	11 55	5 50	6 42
Colon	8 51	11 45	5 40	6 52
Sayago	8 59	11 53	5 48	7 —
Yatay	9 06	12 —	5 55	7 08
Bella Vista	9 11	12 05	4 —	7 15
Montevideo	9 20	12 15	4 10	7 25

COMISION DE SALUBRIDAD

La Comision de Salubridad autorizada competentemente por el Superior Gobierno y por la Comision E. Administrativa, llama á propuestas que serán abiertas á presencia de los interesados en la Secretaria de la Comision Extraordinaria Administrativa el dia 14 del corriente mes á las dos de la tarde para terraplenar las calles longitudinales y transversales en la Playa de la aguada; previniendo á los interesados que las propuestas podrán hacerse por el todo de las calles ó por fracciones, debiendo determinarse en ellas el tiempo en que se darán terminados los trabajos; precio que deba pagarse por cada metro cúbico de terraplen, forma y condiciones de pago.

Igualmente se previene que urge que los terraplenes se ejecuten en el mas corto tiempo posible y que la comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta ó propuestas que á su juicio, consitere mas conveniente; y por último se previene que las propuestas deben presentarse con garantia satisfactoria.

Se llama tambien á licitacion parala continuacion de la construccion del caño maestro colector desde el punto en que se encuentra abierto hasta empalmar en el que está terminado en la calle de la Asuncion.

Montevideo, Junio 2 de 1876.

Firmados:—*Manuel M. Aguiar*, director.—Con autorizacion: *S. Bayce*, oficial 1º.

jn3-12p

"La Revolucion"

Se desea obtener por compra ó préstamo la coleccion ó el mayor número de ejemplares del periódico titulado «La Revolucion» que publicaron en el campo de Aparicio los señores Vedia y Lavandeira en 1870 y 1871.

En esta imprenta darán razon.

Interesante aviso al Comercio

Teniendo que ausentarse de Guadalupe, capital del Departamento de Canelones, el dueño de una de las tiendas mas acreditadas y situada en el mejor local de dicho pueblo, hace la propuesta mas ventajosa al que se interese por ella, cediendo gratis la accion á la llave, y pudiendo alquilar por el tiempo q' se convenga á un precio módico esta casa, que cuenta mas de catorce años de establecida.

Para mayores informes pueden ocurrir en Montevideo al registro de los Sres. Rodriguez y Romero calle del 18 de Julio núm. 476 y en Canelones á la tienda de don Baldomero Taladriz en la plaza de dicho pueblo. jn3-8p

Establecimiento hidropático

DE LA

CONCEPCION

90n--DAIMAN--90n

DIRIJIDO POR

D. JUAN BONFIGLIO

MEDICO HIDROPÁTICO

Baños de lluvia, de duchas, de vapor, rusos, sulfurosos, aromáticos al calinos gelatinosos, ferruginosos, perineal, leucoroidal, utero vaginal, simples en bañeras de fierro esmaltada, en porcelana, á 36 reales la docena, etc., etc.

El establecimiento está dividido en dos grandes locales, el costado izquierdo para los caballeros, el de la derecha para las señoras, que podran ser tratadas por una señora apta que aplica los baños segun la prescripcion del doctor y de los facultativos de ambas escuelas, etc.

Cura radicalmente toda clase de enfermedades venéreas y sifilíticas, tanto agudas como crónicas, erupcion cutanea y toda clase de enfermedades de la piel, simples ó especificas, reumatismo, paralisis, afeccion y palpitaciones, nerviosas dolores, afeccion de los pulmones y corazon, resfriado agudo y crónico, melancolia, tristeza, locura, mania, histérico, epilepsia, convulsiones, desarreglo de la menstruacion, mal de madre, hinchazon del vientre ó metritis lencurea, espermtorea, mal de orina ó de piedra, hidropesia y la lombriz solitaria, en 3 horas.

Asistencia médico-electo hidropatica; esmerada y espaciosa, comodidad para pensionistas. Para las personas de campaña se venden tratamientos por escrito arreglados en cada caso de enfermedad, para poderse tratar hydropaticamente en su casa con la mayor exactitud; consultas de 10 á 12 y 3 á 4 de la tarde.

NOTA—Gratis toda clase de baños para los facultativos de ambas clases.

m.-17-36-p *Dr. Bonfiglio.*

No hay quien venda

MAS BARATO

QUE EN LA ZAPATERIA

DE LA

Calle del Uruguay núm. 210

Conocida hace tiempo esta casa por la modicidad de sus precios y por la buena calidad de su calzado, el público es seguro que seguirá favoreciéndola con su proteccion.

Los precios son un 20 p. % mas barato que en parte alguna, el calzado fresco y lo mas moderno que haya, pues todos los meses recibe una gran cantidad para expender á sus números marchantes.

Acudan, pues, á esta casa, que encontrarán calzado de toda especie y de todos los gustos, de señora, de hombre y de niño y niña.

El que compre en esta casa tendrá un botin elegante, de duracion y baratura sin igual.

210-Uruguay-210

ENTRE RIO NEGRO Y DAIMAN

m.-28-prm.

"El Negro Timoteo"

PERIÓDICO POLÍTICO, SATÍRICO Y BURLESCO

Sale todos los domingos

Suscricion mensual — 60 centésimos

Número suelto — 10 centésimos

Se suscribe en las principales librerias y en la oficina del periódico

225—25 DE MAYO—225

17-perm

Esta es la casa que vende barato

Entren y se convencerán

Calzado hecho en el pais

Zapatitos á 12 vintenes

Zapatos para señoritas	de 32 á 40 reales		
» » caballeros	de 35 á 45	»	
» » niños y niñas	de 22 á 30	»	
Botines para señoras	de 33 á 38	»	
» » caballeros	de 38 á 50	»	
» » niños y niñas	de 25 á 30	»	
Botas para señoritas	de 40 á 70	»	
» » caballeros	de 40 á 80	»	
» » niños y niñas	de 28 á 40	»	

Entre estas clases hay caladas y abotonadas á la Gardiana Romana, Emperatrices, Polones y Alfeanas de medida al mismo precio y se hacen como se pidan.

Calzado estrangero de todas clases y de razo el mas variado surtido en blancos y de colores.

Zuecos y calzado como para campaña, tenemos de todas clases hecho en el pais y estrangero.

Alpargatas y zapatillas de lana, felpa triple, becerro, cuero capichoo y paño castor.

Botas granderas de cuero, lobo, becerro y charol.

Idem, coloradas de 1 y 2 suelas, id. cortas.

Todas estas clases y otras muchas que no se numeran por su mucha estencion, se venderan á precios baratisimos, positiva sorpresa.

CALLE 18 DE JULIO, 250.

Gran Bazar de calzado,

J.4-pm.

¡No es novedad!

Qué cosa.... Que en los establecimientos de Mendy Hnos. y Cª se vende mas barato que en cualquier otra parte pues hoy es cosa nueva. En el nuevo baratillo que acaban de abrir Esquina Rincon y Juncal, á mas de vender baratisimo regalaran cédulas á los compradores con las cuales pueden ser favorecidos con premios hasta de quince pesos de valor.

Pues en la crisis que atravesamos, nada puede ser mejor y mas provechoso que la economia en los artículos de primera necesidad.

VAYAN Y VERAN

Un selecto surtido de botines para hombres, señoras y niños, zapatos de las mejores clases, suecos elegantes (único preservativo contra la humedad de los pies, origen de tantas enfermedades) alpargatas y zapatillas de todas clases y tantos otros artículos que no se pueden enumerar por su mucha estension.

El Gran Baratillo Filantrópico y Popular de Mendy Hs. y Ca.

Esquina Rincon y Juncal (esquina redonda)

Se recomienda á las familias en general queriendo favorecerlas y por ellas ser favorecidos.

m.17-36 p.

Doctor De Sanctis

Medico cirujano especialista para las enfermedades sifilíticas y uterinas.

Consultas, calle 25 de Mayo núm. 120, de las 10 á las 12 de la mañana y de las 3 á las 4 de la tarde.

CAL

Se vende en la Usina del Gas
á 10 reales por fanega

m25-1m

GRAN ALMACEN

Sud-Americano

DE QUINA CERRO Y BUENOS AIRES

BAJOS DEL EDIFICIO DEL DOCTOR CASTRO Y ESQUINA

Á LA FLAZOLETA DE SOLIS

	Pesa	Gls.	Pesa	Precios
Azúcar refinada del Havre, seca	libra	10	arroba	$ .47
Id. americana	»	11	»	» 2.75
Id. Habana 1.ª	»	11	»	» 2.70
Id. id. 2.ª	»	8	»	» 1.97
Arroz glacé	»	6	»	» 1.45
Id. de la India 1.ª	»	5	»	» 1.10
Fideos	»	10	cajon	» 2.40
Yerba paraguaya	»	25	arroba	» 5.80
Id. del indio Caimcuá	»	18	»	» 4.40
Id. Argentina 1.ª	»	11	»	» 2.70
Almidon Canutillo	»	10	»	» 2.40
Id. del pais	»	7	»	» 1.60
Potatos blancos	»	5	»	» 1.25
Id. de Chile	»	4	»	» 0.90
Alpiste	»	15	»	» 3.40
Farina	»	6	»	» 1.45
Harina del pais	»	3	»	» 0.72
Garbanzos de Castilla	»	10	»	» 2.35
Bacalao	»	10	»	» 2.45
Velas estearinas legitimas	paquete	18	cajon	» 4.50
Id. id. id. id	»	11	»	» 2.64
Id. de sebo	libra	6	arroba	» 1.40
Grasa de cerdo	»	26	lata	» 2.50
Caracú	»	12	»	» 2.85
Id. de vaca	»	10	arroba	» 2.50
Jabon de España	»	12	»	» 2.80
Id. del pais	barra	8	»	» 1.20
Id. id. id	»	6	»	» 1.05
Café molido	libra	36		
Té Orange	paquete	15	libra	» 0.55
Aceite de Génova	cuarta	25	arroba	» 5.00
Vino francés de 1ª	»	10	damajuana	» 1.50
Id. carlon id	»	7	»	» 1.10
Id. priorato superior	»	14		
Id. id. id	»	16		
Aguardiente de quemar	»	19		
Kerosene, lata 1.95, cuarta 8 cts.	galon	38	cajon	» 3.75

Y un variado surtido de loza, porcelana, cristales, vinos finos embotellados, quesos extrangeros y demas artículos que se omiten por su estension.

Se garante el peso y medida y se llevan los artículos á domicilio por cuenta de la casa.

m. 17-2 meses.

CATRES

PARA

MATRIMONIO

Aps. 3.50

Se venden en la

L. COLCHONERIA BARCELONESA

68—CALLE COLONIA—68

ja. 8-1 m.

HOTEL DES PYRAMIDES

PLAZA DE LA MATRIZ

Esquina de las calles Ituzaingo y Sarandí

RESTAURANT A LA CARTE

PÁTISSERIE DE COMMANDE

CUARTOS Y SALONES ESPLENDIDAMENTE AMUEBLADOS

COMEDORES PARTICULARES PARA FAMILIAS

Venid, probad y juzgareis

Augusto Anurle,

mi7-1mes

PRINCE WEBSTER Y KIMBALL

UNICOS VERDADEROS DENTISTAS NORTE-AMERICANOS

Establecidos ocho años en los Estados Unidos
y cinco años en Montevideo

MONTEVIDEO

Calle de Cámaras, núm. 141, esquina Buenos Aires

BUENOS AIRES

Calle de Cangallo, núm. 347, esquina de Artes

Tienen el honor de anunciar al respetable público de Montevideo y particularmente á su grande clientela que continuan recibiendo nuevos articulos por todos los paquetes para el adelanto de la profesion.

Garantiendo que no hay ni una sola casa de Dentistas en esta ciudad que pueda competir con nuestros precios

Y al mismo tiempo prevenimos al público que se fijen en el encabezamiento de nuestro AVISO y que *noten* que nosotros somos los UNICOS VERDADEROS DENTISTAS NORTE-AMERICANOS que hay en esta ciudad.

Anunciamos esto para evitar equivocaciones, porque varias personas han ido equivocadamente á *otras* casas en la creencia de que trataban con nosotros.

Hacemos esto porque creemos que una *casa* como esta que tiene su reputacion bien planteada, quieran *otros* USURPAR NUESTRO TITULO.

PRINCE WEBSTER Y KIMBAL

N. B.—Nosotros no pretendemos hacer *trabajos baratisimos* por la razon de que nuestros rabajo son muy superiores otros y desafiamos á quien los haga meios

141—Calle CAMARAS—141

M.J.-pm

DENTISTAS

D.r MURIDGE Y C.a

230---25 de Mayo---230

FRENTE A LA CONFITERIA ORIENTAL

Se colocan dientes y dentaduras enteras, con encias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos.

Se arreglan las dentaduras deformadas de los niños.

Se orifican dientes y muelas en completo estado de carie, los que vuelven á su estado primitivo de utilidad y eterna duracion, emplomándolos en oro.

Se sacan muelas y raigones de difícil estraccion sin dolor, usando el "gas nitrico" mas puro y mas fino.

AVISO AL PÚBLICO

En Nueva York, 78, Maiden Lane, se elaboran ciertas preparaciones espurias, falsamente intituladas, «Píldoras y Ungüento Holloway» que llevan como garantía fingida la marca engañosa de siendo los autores de las mismas unos sugetos que adoptan el título de «Holloway y Ca.» Hay en todas las partes de la América Española vendedores poco escrupulosos que compran dichas falsificaciones á precios baratos y las ofrecen á sus clientes como los verdaderos medicamentos Holloway: aunque estos se elaboran solamente en el establecimiento de su inventor, 533, Oxford Street, Londres. W. C.

Las personas que fuesen engañadas de dicha manera deberian ponerse en comunicacion con Tomás Holloway, dirigiéndose á las citadas señas.

Cada caja de píldoras y bote de ungüento ván acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario, el profesor Holloway, en su establecimiento central. [illegible] Montevideo, [illegible] Oxford Street,

Jl. 20-perm.